

**JUNTA ELECTORAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

ACTA N° 11

ESCRUTINIO DEFINITIVO Y PROCLAMACIÓN DE CONSEJERO/AS ESTUDIANTILES

En la Ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de mayo de 2023, siendo las 12:00 hs., en la sede de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se reúne la Junta Electoral conformada por la Dra. Mariela Parisi, el Dr. Daniel Koci y la Lic. Silvia Nadalin, a fin de realizar el escrutinio definitivo y proclamar los/as consejeros/as estudiantiles electos/as en los comicios llevados a cabo los días 17 y 18 de mayo del corriente año. Y atento haber transcurrido el plazo previsto en el art. 13 del Reglamento Electoral, sin que se interpusieran impugnaciones al AJE-2023-10-E-UNC-JE#FCC, esta Junta **RESUELVE**: 1) Aprobar el Escrutinio Definitivo de la Elección de Consejeros/as Estudiantiles del presente año y 2) Proclamar a los/as siguientes candidatos/as para Consejeros/as Estudiantiles del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, quienes asumirán el 29 de junio del presente año, por el período 2023-2024.

1° Titular: Emilia Barrera, DNI: 43.061.590 (Arcilla-La Bisagra)

1° Suplente: Paulina Funes; DNI: 42.696.801 (Arcilla-La Bisagra)

2° Titular: Giuliana Degregorio, DNI: 44.325.606 (Arcilla-La Bisagra)

2° Suplente: Lucía Casafuz Capponi, DNI: 42.384.197 (Arcilla-La Bisagra)

3° Titular: Joaquín Vera, DNI 44.090.271 (Arcilla-La Bisagra)

3° Suplente: Cecilia Valentina Moreira Alvarez, DNI: 42.103.551 (Arcilla-La Bisagra)

4° Titular: Julieta Micaela Varela Barrios, DNI: 42.641.954 (Franja Morada)

4° Suplente: Mauro Sebastián Cari, DNI: 41.408.943 (Franja Morada)

5° Titular: Mariángel Úrsula Pulido Luzardo, DNI 95.821.189 (Franja Morada)

5° Suplente: Lina Cano, DNI: 41.887.668 (Franja Morada)

6° Titular: Ornella Franca Romero Spadafora, DNI: 42.978.830 (Caleuche + Sur FCC + La Comunidad)

6° Suplente: Paula Agostina Navall Cuello, DNI: 38.412.661

Se recuerda a todas las agrupaciones que participaron en estas elecciones, la obligación de rendir cuentas en el término de sesenta (60) días hábiles de los fondos utilizados en las presentes elecciones. Sin más temas por tratar, se da por terminado el acto.